

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<b>Capítulo 4. Política y Objetivos de Calidad</b>	Código: MSGIC-04 Versión: 00 Fecha: 27/07/09
	<b>MANUAL DE SGIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>	Página: 9

#### **Anexo 4.1. Política y objetivos generales de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos**

La **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** de la Universidad de Burgos tiene como misión fundamental proporcionar una formación de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica que facilite la inserción laboral de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general.

Por ello, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en la Facultad y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la ENQA para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, esta Facultad dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos de interés. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición para la consecución de este fin, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

En consecuencia la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos, con el apoyo de la Universidad, establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todos nuestros profesores y personal de administración y servicios, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos y medios necesarios para que puedan desarrollar su actividad docente, investigadora y de gestión de tal modo que se consiga la satisfacción de nuestros estudiantes a lo largo de todo su proceso formativo.
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para garantizar la calidad de todos nuestros procesos.
- Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer, y llevar a cabo, las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Promover que esta Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se difunda a los grupos de interés.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Como responsable de la Facultad, el/la Decano/a se compromete a ejecutar todos los acuerdos que los órganos de gobierno correspondientes, incluida la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adopten en materia de Calidad.